LUCIANO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA
REGISTRO DE SOCIEDADES

08 JUN -9 AM 11:43

Karla

REFERENCIA OFICIO NO. SC-SG-RS-2008

Guayaquil, 9 de junio de 2008

Abogada
MARIA EUGENIA VÉLEZ
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
INTENDENCIA DE COMPANIAS GUAYAQUIL
Ciudad

De mi consideración:

Con relación al Oficio No. SC-SG-RS-2008, de fecha 28 de mayo, en el que comunica la imposibilidad de registrar en la base de datos de la intendencia la transferencia de acciones realizada por la señora Leticia Arosemena Arosemena, que fuera comunicada mediante oficio presentado en la Intendencia el día 27 de mayo del presente año, dado que los datos no coinciden con los registrados en el sistema, del valor nominal de cada acción que de conformidad con la Intendencia es de US$1.00 y no de US$0.04, a usted muy respetuosamente digo:

1. Acompaño a la presente copia de la escritura pública que contiene un aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Bienes Raíces otorgado ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Jenny oyague Beltrán, el día veintidós de septiembre del año dos mil, e inscrita en el Registro Mecantil del cantón Guayaquil, el día ocho de noviembre del dos mil, en la que en la cláusula tercera, declaraciones , se hace constar en el numeral tercero lo siguiente " Que como consecuencia de lo anterior queda reformado el estatuto social de la compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha quince de septiembre del dos mil." Y en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se encuentra en la escritura pública antedicha, se establece que se reforma la cláusula sexta en los siguientes términos: " El capital social de la compañía será de ochocientos dólares americanos de los Estados Unidos de Norteamérica, ***dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar, numeradas de la 001 a la veinte mil".***

2. Que como consecuencia de lo anterior, solicito a ustedes corregir su base de datos, y se haga constar que el valor nominal de las acciones es de cero punto cero cuatro centavos de dólar y no de un dólar como erróneamente tienen registrados en la presente fecha.

3. Que una vez corregida la base de datos de la Intendencia, se sirvan registrar la transferencia de acciones que realizó la señora Leticia Arosemena de Arosemena de sus doce mil acciones, de cero punto cero cuatro centavos de dólar, que suman cuatrocientos ochenta dólares dentro del capital social de la Compañía Bienes Raíces de Guayaquil S.A. a favor de los demás accionistas de la compañía de la siguiente manera, conforme consta en la comunicación presentada en la intendencia el día 27 de mayo del dos mil ocho, que acompaño a la presente, esto es:

3.1 A favor del señor Alvaro Arosemena Arosemena, la señora Leticia Arosemena Arosemena, transfirió Un mil quinientas acciones de sus doce mil acciones que mantenía en el capital social de la compañía, cuyo valor nominal de las acciones es de US$ 0.04.

*3.2* A favor del señor Flavio Arosemena Arosemena, la señora Leticia Arosemena Arosemena transfirió un mil quinientas acciones de sus doce mil acciones que mantenía en el capital social de la compañía, cuyo valor nominal de las acciones es de US$ 0.04.

*3.3* A favor del señor David Arosemena Arosemena, la señora Leticia Arosemena Arosemena transfirió un mil quinientas acciones de sus doce mil acciones que mantenía en el capital social de la compañía, cuyo valor nominal de las acciones es de US$0.04.

*3.4* A favor del señor Guillermo Arosemena Salcedo, la señora Leticia Arosemena Arosemena transfirió un mil quinientas acciones de sus doce mil acciones que mantenía en el capital social de la compañía, cuyo valor nominal de las acciones es de US$0.04.

*3.5* A favor de la señora Leticia Arosemena de Peña, la señora Leticia Arosemena Arosemena transfirió un mil quinientas acciones de sus doce mil acciones que mantenía en el capital social de la compañía, cuyo valor nominal de las acciones es de US$0.04.

*3.6* A favor de la señora Laura Arosemena de Jouvín, la señora Leticia Arosemena Arosemena transfirió un mil quinientas acciones de sus doce mil acciones que mantenía en el capital social de la compañía, cuyo valor nominal de las acciones es de US$0.04.

*3.7* A favor de la señora Verónica Arosemena de Baquerizo, la señora Leticia Arosemena Arosemena transfirió un mil quinientas acciones de sus doce mil acciones que

mantenía en el capital social de la compañía, cuyo valor nominal de las acciones de US$0.04.

***3.8*** A favor de la señora Laura Damerval de Cassinelli, la señora Leticia Arosemena Arosemena transfirió setecientas cincuenta acciones de sus doce mil acciones que mantenía en el capital social de la compañía, cuyo valor nominal de las acciones es de US$0.04.

***3.9*** A favor de la señora Sonia Damerval de Jijón, la señora Leticia Arosemena Arosemena transfirió setecientas cincuenta acciones de sus doce mil acciones que mantenía en el capital social de la compañía, cuyo valor nominal de las acciones es de US$0.04.

Atentamente,

**ALVARO AROSEMENA AROSEMENA**
**GERENTE**
**BIENES RAICES DE GUAYAQUIL S.A.**